TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:05 **horas** del día **15-quince de mayo de 2025-dos mil veinticinco**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las 10:59 **horas procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. CESAR IBARRA VILLARREAL;** cédula relativa a la **resolución** emitida en fecha **14-catorce de mayo del año en curso, por el H. Tribunal de mi adscripción,** dentro del expediente número **PES-1188/2024**, formado con motivo del **PROCEDIMEINTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por la **C. ALICIA DEL CARMEN COBOS GONZÁLEZ, otrora Séptima regidora del municipio de Sabinas Hidalgo;** Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

José Antonio G.

TRIBUNAL ELECTORAL

C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A EL C. CESAR IBARRA VILLARREAL.

DOMICILIO: Calle Miguel Ángel número 1560, colonia Los Canteros, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **14-catorce de mayo de 2025-dos mil veinticinco**, dentro del expediente número **PES-1188/2024,** formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por la **C. ALICIA DEL CARMEN COBOS GONZÁLEZ, otrora Séptima regidora del municipio de Sabinas Hidalgo,** se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, del cual se adjunta copia certificada a la cédula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse ninguna persona en virtud de no haberlo encontrado presente, a las 10:59 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 y 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor. - Doy Fe. –

Monterrey, Nuevo León a 15-quince de mayo de 2025-dos mil veinticinco.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRIBUNAL ELECTORAL

José Antonio Glz.

C.JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:59 horas del día **15-quince de mayo de 2025-dos mil veinticinco,** el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. CESAR IBARRA VILLARREAL;** sitio en Calle Miguel Ángel número 1560, colonia Los Canteros, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en el que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la organización buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal a la cual se anexa copia certificada integra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** emitida el día **14-catorce de mayo de 2025-dos mil veinticinco**, por el H. Tribunal de mi adscripción dentro del expediente número **PES-1188/2024,** formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por la **C. ALICIA DEL CARMEN COBOS GONZÁLEZ, otrora Séptima regidora del municipio de Sabinas Hidalgo,** Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE.** -

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRIBUNAL ELECTORAL

José Antonio Cruz.

C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.